

## CONVOCATORIA AVANZADA TRABAJO FIN DE GRADO

Los estudiantes de grado a los que les quede un máximo de dos asignaturas para finalizar la titulación pueden hacer uso de una convocatoria avanzada de exámenes. Quedan excluidas de este cómputo las asignaturas de Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas curriculares.

Para acceder a esta convocatoria, además de cumplir los requisitos que se establecen en el artículo 10.2 del [Reglamento de Evaluación y Calificaciones de la Universitat de València](#), es necesario que el estudiante solicite el adelantamiento **para todas las asignaturas que le queden por aprobar**, incluidos el **Trabajo final de grado** y las Prácticas externas.

En aplicación del mismo Reglamento, la Facultat de Dret ha establecido un período de defensa del trabajo final de grado durante el primer semestre del calendario académico. En el curso 2022-2023 será el siguiente:

- Período de lectura [convocatoria adelantada: del 3 de octubre al 11 de octubre de 2022]

En este período deberán defender el TFG **todos los estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada de alguna asignatura.**

Aquellos estudiantes que hayan iniciado el TFG el curso anterior pueden solicitar a la Comisión de TFG que se les reserve el área temática y, si es posible, el tutor/a en segunda matrícula. Esta [solicitud](#), que deberá presentarse entre el 1 y el 20 de septiembre por [registro electrónico](#) ha de contar con la conformidad del tutor/a y estar firmado de forma manuscrita o digital.

En el caso de no presentar o no superar el TFG en esta primera convocatoria, el estudiante solamente dispone de otra convocatoria en el mismo curso académico que corresponde a uno de los otros dos períodos de lectura de la convocatoria ordinaria. Para el curso 2022-2023 el estudiante podrá elegir únicamente entre:

- 1er. Período de lectura: del 6 de febrero al 24 de febrero de 2023.
- 2º Período de lectura: del 18 de abril al 9 de junio de 2023.
- 3er. Período de lectura: del 12 de junio al 14 de julio de 2023.

**IMPORTANTE:** En ningún caso se podrá hacer uso de la segunda convocatoria ordinaria que, para el curso académico 2022-23 está fijada en:

- 4º Período de lectura: del 20 al 31 de julio y del 4 al 8 de septiembre de 2023